

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° 229

DALCAHUE, 24 de enero del 2013.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del 24.01.2013 y hasta el día 31.01.2013, a los siguientes funcionarios:

1.- PAOLA MALDONADO MALDONADO, DIRECTIVO GRADO 9° DE LA E.M.S.: Realizar convenios con instituciones e informes de coordinación, constituciones de diferentes organizaciones, participación en actividades culturales, emergencias, diferentes reuniones comunales, provinciales y regionales.. A contar de esta fecha y hasta el día 31.01.2013 Con un tope de 30 Horas.

Las Horas podrán ser con un recargo del 25% o 50%, de acuerdo a las necesidades del servicio y de la disponibilidad presupuestaria, las diferencias de horas serán consideradas con descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



[Handwritten signature]
PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Depto. de Adm. y Finanzas.
 - Sec. Municipal.
 - Of. Partes.
- PALP/RPSN/RCCC /pyou.